



La jornada laboral de 40 horas puede tener dos días de descanso: Morena

ANDREA BECERRIL

En el Senado de la República se aprobará el martes en comisiones el dictamen de la reforma constitucional que establece la jornada laboral de 40 horas semanales, pero antes, los legisladores se reunirán con el secretario de Trabajo y Previsión Social, Marath Baruch Bolaños, para discutir los alcances de la misma y los puntos más criticados por la oposición a la iniciativa del Poder Ejecutivo federal.

Al respecto, el presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, el morenista Enrique Inzunza, comentó que no tienen razón senadores del PAN, PRI y MC porque se trata de una reforma "histórica" que, después de un siglo, lleva a la Carta Magna la reducción de las horas de劳动.

En la iniciativa de la Presidenta Claudia Sheinbaum, agregó, se hicieron cambios y ajustes al artículo 123 Constitucional a fin de dejar claro que "la jornada laboral será de 40 horas semanales en los términos que establezca la ley".

Actualmente nos rige el mismo texto de la Constitución de 1917, que señala: "Por cada seis días de trabajo deberá disfrutar el operario de un día de descanso, cuando menos". El senador Inzunza comentó que los opositores, "o se engañan o nos quieren engañar", porque la reducción gradual de la jornada, de aquí a 2030, se acordó con empresarios y trabajadores con el propósito de no afectar el desarrollo económico del país. "Fue un planteamiento responsable, que al final logró el apoyo y consentimiento de las grandes centrales sindicales y cámaras patronales".

Si conviene a los patrones...

Hizo notar que no hay perjuicio alguno para los trabajadores, como sostienen PAN y PRI, ya que

el derecho a un día de descanso ya existe y ello no implica que en la legislación secundaria, que el Congreso debe aprobar después de que se promulgue la reforma constitucional, se pueda incluir o no la posibilidad de un segundo día de descanso, si así lo convienen patrones y obreros.

También es falso, dijo, que se disminuya el pago de las horas extras. Lo que se precisa es que el trabajo extraordinario será voluntario y no podrán hacerlo los menores de 18 años.

Aclaró que en el caso de esa reforma al artículo 123 no harán ningún cambio a la iniciativa, la aprobarán en sus términos, ya que cuentan con la mayoría calificada necesaria y "estamos seguros de que es en beneficio de la clase trabajadora". Tienen además, agregó, argumentos para confrontar "las posturas de quienes ahora les parece poco la reforma, pero cuando gobernaron no hicieron nada".

Detalló que se tiene programado un encuentro el martes con el titular de la Secretaría del Trabajo, Marath Baruch Bolaños, en la que participarán los integrantes de las tres comisiones dictaminadoras y después se llevará a cabo la reunión para discutir y votar la reforma. Esperan la aprobación del dictamen y que se turne a la mesa directiva del Senado, con el propósito de que el miércoles 11 se vote en el pleno y pueda pasar a la Cámara de Diputados.